ACTA DE RECIBO No. 01 Y FINAL

FECHA DEL ACTA	Diciembre 23 de 2024

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO	
CONVENIO INTERADMINITRATIVO No. - FECHA	00038-2024 del 24 de junio de 2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Vías
ENTIDAD(ES) SUSCRIBIENTE(S)	ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLEDO
C.C. o N.I.T.	890-501-362-0
REPRESENTANTE	CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLON
C.C O N.I.T	5.477.955
OBJETO DEL CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE CORREDOR VIAL CON CODIGO 66NS04 ALTO MEJUE TOLEDO CHORRO COLORADO JURISDICCION MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONVENIO	$ 203.110.859 (DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L)
VALOR DESPUES DE MODIFICATORIO	$ 203.109.816
PLAZO O DURACIÓN INICIAL	Cuatro (04) meses
PLAZO ADICIONAL	Dos (02) mes
PLAZO TOTAL	Seis (06) meses
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Ing. Javier Alonso Sanabria Flórez
INTERVENTOR (Externo)	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	JUNIO 26 de 2024
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A
ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES	Modificatorio del 23/ septiembre /2024
ACTAS DE RECIBO PREVIAS	N/A
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	100,00%
% EJECUTADO ACUMULADO	100,00%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	100,00%

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Vías, se reunieron los suscritos a saber: Efraín Alexander Pacheco Rojas, Secretario de Vías, CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLON, representante legal de la alcaldía municipal de Toledo y JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ, como supervisor, con el fin de dar recibo final al convenio en referencia. La alcaldía, hace entrega real y efectiva de lo ejecutado.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

ACTA DE RECIBO No. 01 Y FINAL

JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ
Supervisor del Departamento

CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLO
Alcalde municipio de Toledo

Vo.Bo. EFRAÍN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

COPIA CONTROLADA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	CI-SV-00038-2024
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CON CODIGO 66NS04 ALTO MEJUE TOLEDO CHORRO COLORADO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
DEPENDENCIA UE SUPERVISA LA EJECUCIÓN:	SECRETARIA DE VIAS. GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR DE APORTES MUNICIPIO DE TOLEDO	$ 88´960.000,00 (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L
APORTES GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	$ 203.110.859,00 (DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.	$ 292'070.859,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)
FORMA DE PAGO.	UNICO DESEMBOLSO DE 100% DEL APORTE DE LA GOBERNACION
LUGAR DE EJECUCIÓN.	MUNICIPIO DE TOLEDO
PLAZO INICIAL.	(4) CUATRO MESES
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	ADICIONAL EN TIEMPO OTRO SI MODIFICATORIO EN TIEMPO (2) DOS MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	19 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE INICIO.	26 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2024
SUPERVISOR. (Acto administrativo y fecha de designación)	ING JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ
INTERVENTOR. (No. de Contrato)	N/A
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	00002639 JUNIO 24 DEL 2024
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO. (Si lo requiere)	N/A

AMPARO (Si lo requiere)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	**N/A**		
Calidad	**N/A**		
Anticipo	**N/A**		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Otros riesgos amparados (describirlos):	**N/A**		

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A				
N/A				
N/A				

DESEMBOLSOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
UNICO DESEMBOLSO 100%	#189 24 JUNIO DE 2024	$ 203.109.816

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

VALOR INICIAL	**$ 203.110.859**
VALOR GIRADO CON MODIFICACION	**$ 203.109.816**
VALOR DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS	**$ 17.873.000**
VALOR NETO GIRADO	**$ 185.236.816**
VALOR EJECUTADO	**$ 185.236.467**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PUBLICA	**$ 349**
SUMAS IGUALES	**$ 203.109.816**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta a los (6) días del mes de marzo de 2025, en las oficinas de la Secretaria de Vías de la Gobernación de Norte de Santander, las siguientes personas: Arq, MARY FABIANA LEAL GARAY, en su condición de Ordenador del Gasto; ING. JAVIER ALONSO SANABRIA FLOREZ, en condición de Supervisión del Convenio y/o Contrato Interadministrativo, y CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLON, como alcalde del municipio de Toledo, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.477.955 de Pamplona, en su calidad de representante (contractual o legal) de alcalde municipal de Toledo, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad POR LAS PARTES y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Satisfacción de fecha 23 de diciembre por el Supervisor del Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3.2 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Convenio y/o Contrato Interadministrativo", y en consecuencia se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.3 El Supervisor y las partes firmantes certifican que los dineros fueron entregados, para tal y como lo estipula la cláusula tercera (3) del presente convenio y/o contrato interadministrativo.

3.4 El Supervisor y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, estipuladas en la cláusula cuarta del presente convenio y/o Contrato Interadministrativo, según informe de actividades y ejecución presentada por la Alcaldía de municipio de Toledo como contratista del convenio.

3.5 La liquidación del presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.

3.6 Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

Arq. MARY FABIANA LEAL GARAY
Secretario de Vías
Gobernación de Norte de Santander

CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLON
Alcalde Municipal
Toledo Norte de Santander

Proyecto: Ing. Javier Sanabria
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Ing. Javier Alonso Sanabria Florez**	**Profesional universitario**	
Revisión jurídica:	**Jenyffer Berbesi Medina**	**Profesional universitario**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma